



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono
(492)9222718

Cuatro de octubre de dos mil doce

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día, **cuatro de octubre de dos mil doce** en Sala Audiovisual B, de la de la Unidad Académica de Contaduría y Administración se efectuó la sesión especial, del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Francisco García Salinas”, registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Siendo las seis treinta me permito pasa lista de asistencia para dar inicio a la sesión especial del día jueves cuatro de octubre de acuerdo a lo estipulado en el acuer... de acuerdo a lo estipulado en la sesión anterior. Francisco Román García, Carlos Alfredo Carrillo Rodríguez, Fabián Edmundo Hernández Ramírez (Presente), Leonel Álvarez Yáñez, Sergio Hugo Sánchez Rodríguez, Rubén de Jesús Del Pozo Mendoza, Edmundo Zúñiga Carrillo, Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Edmundo Guerrero Sifuentes, Juan José Medina Lara (Presente), Luis Rubén Sataray Ramos (Presente), Ernesto Pesci Gaytán (Presente), Rodolfo García Zamora, Francisco Betancourt Núñez (Presente), Patricia Guadalupe Lugo Botello, Marcelino Cuesta Alonso (Presente), Fernando Mireles García, Ricardo Martínez Romo (Presente), Sinhué Lizandro Hinojosa Ruiz (Presente), José Francisco Román Gutiérrez, Carlos Héctor Castañeda Ramírez, Juan Eduardo Castanedo Escobedo (Presente), Rosa Cecilia Trejo Acuña (Presente), Elvira Borjón Robles (Presente), Genero Ortega Monjaras (Presente), Carlos Fernando Arechiga, Constantino Grimaldo Hernández, María Félix Esparza Dávila, Laura Hernández Martínez (Presente), Hugo Pineda Hernández... Cuevas, Oscar Cuevas Murillo (Presente), Alfonso Vázquez Sosa, Heriberto Rodríguez Frausto, José de Jesús Araiza Ibarra (Presente), María del Carmen Aceves Medina, Víctor Manuel Chávez Ríos (Presente), José Manuel Cervantes Viramontes, Carolina Zoila Mier Macías (Presente), Elena del Rosario Patiño Flota (Presente), Alejandro Calderón Ibarra, Ramón Zirahuen Martínez Arévalo (Presente), Blanca Araceli López López, Tarsicio Martín De la Rosa Trejo, Olga Margarita Padilla Bernal (Presente), Víctor Hugo Robles Martínez, José Carlos Jiménez Maldonado, Jesús De la Rosa Díaz, Daniela Ramírez Herrera, Miguel Omar Muñoz Domínguez, Diego Flores Guerrero (Presente), Herick Maurilio Martínez Barajas



(Presente), Pablo alva... Pablo Álvaro García García, ¿Álvaro, si está o no?; Abraham Carrillo Campos, Alejandra López Becerra (Presente), Antonio Martínez Escobedo (Presente), Ana Luisa Hernández Gutiérrez (Presente), Ricardo Hernández Muñoz, Carlos Chávez Roberto (Presente), Dorian Del Real Rivas (Presente), Gamaliel Jáuregui Aguayo (Presente), Israel Alejandro Pérez Ibarra (Presente), Nicolás López Ramírez, Jorge Luis Haro Vázquez (Presente), Horacio Flores Venegas (Presente), Alma Janeth Menchaca Herrera... Herrada, Claudia Carlos Pinedo, Marisol Rodríguez Sánchez, Héctor Hugo Alonso Cortez, Julio César De León Galaviz, César Eduardo Gutiérrez Rojas, Juan Elías Raudry del Río, Job Daniel Rodríguez Hernández (Presente), José Guadalupe Román Cuellar (Presente), Juan Carlos Camarena Hernández, Daniel Eduardo Castañeda Molina (Presente), Gabriel Luévano Gurrola (presente) ¿Gabriel Luévano?... (Presente), Alejandro Ramírez Contreras, Jorge Iván Quiroz Ramírez (Presente), Alejandro Rojas Hurtado (Presente), Jessica Torres Zamarrón, Gustavo Horacio Castillo Ramírez (Presente), Salvador Lujano Haro (Presente), Janeth Juanita Olivas Rodríguez (Presente), Dayanne Cruz Hernández (Presente), José Dolores Hernández Fraire (Presente), María Guadalupe Sánchez Valadez, Abraham Alberto Soto Terrones, Diego Arturo Delgado Martínez, Uciel Isaac (Presente), ¿Uciel?... , García Sánchez (Presente), Martín Gonzalo Medina Mendoza, Enrique Lozano Meyenberg (Presente), María Cecilia García Llanas.

MTRO. FERNANDO MIRELES: Falto... Pepe falto de...

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Si. Ya está registrado y lo mismo la maestra Carmelita.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Doy cuenta en cuanto en relación a la asistencia para determinar que hay quórum 27 maestros, 24 alumnos y un administrativo. Tenemos quórum podemos empezar.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Bien, buenas tardes distinguidos integrantes del Consejo Universitario, de acuerdo a la sesión anterior eh, tomamos como punto único para el orden del día de hoy textualmente: El análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria presentada por la Honorable Comisión Electoral, para realizar elecciones extraordinarias. Por parte de la Secretaría eh General a través de la coordinación operativa del Consejo, se hizo llegar al correo electrónico de todos los consejeros la convocatoria en el transcurso de la mañana y tengo entendido que a todos se nos entregó eh, la propuesta de convocatoria para tener participación en esta sesión, entonces de acuerdo al único punto del orden del día que es análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria, pues es a lo que damos paso. De entrada, ¿hay alguna opinión o comentario de los consejeros o consejeras en torno a la propuesta de convocatoria? Si, doctor Grimaldo.



MTRO. CONSTANTINO GRIMALDO: Si vamos a entrar ya a lo que sería la propuesta de la convocatoria yo quería, quería hacer, quisiera hacer tres preguntas una es lo referente a, lo que es en las bases respecto a los alumnos, ahí dice que los alumnos deberán de tener tres meses antes de la elección, o estar inscritos tres meses antes del día de la elección. Resulta que para los de nuevo ingreso que se inscriben el 6 de septiembre y a la fecha tendrían dos meses, entonces ahí se les está coartando la libertad para que participen en la elección, esa es una, la otra sería que en cuanto a lo que es el padrón, si tomamos como referencia lo que está señalado en la convocatoria, yo creo que el padrón anterior que se utilizó para las elecciones pasadas, pues resulta que los alumnos que egresaron en el mes de julio, entonces el padrón ya no tiene esa vigencia, verdad. Eso sería y la otra es, por qué hacer dos... la diferenciación en cuanto a lo que sería la elección, se habla de lo que sería la jornada electoral que sería el 24 de octubre y se habla de las asambleas electivas. Cuando en las elecciones pasadas el Consejo se dio...

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Muy bien, sobre las tres preguntas, licenciado Virgilio.

LIC. VIRGILIO RIVERA: Si.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Adelante por favor.

LIC. VIRGILIO RIVERA: Señores consejeros, al interior de la comisión electoral, al principio de este ciclo escolar, comentábamos la conveniencia de cuándo podría ser más adecuado emitir la convocatoria y preguntamos nosotros a la presidencia colegiada mediante oficio de que estábamos preparados para que fuera en lo inmediato ese mismo mes de agosto y en septiembre, en octubre y ahora en noviembre pero que veíamos retraso en la inscripción, sobre todo de los reinscritos en el departamento escolar, porque para llevar a cabo esta elección tendría que tomarse como base a los que están reinscritos en el Departamento Escolar Central y para esas fechas, estamos hablando de septiembre, mediados, había parece que ni el 50% de alumnos reinscritos, sí iba más avanzado el de nuevo ingreso, entonces dijimos defínasenos cuándo quieren que se emita. Se nos mandó un oficio que fue el acuerdo de este Consejo Universitario de la sesión última. En la que el Consejo determinaba, ese es un acuerdo que nosotros tomamos, un mandato de que las elecciones se celebren en octubre y además se emita la convocatoria jueves 4 tendríamos que presentar la propuesta. La presentamos ese mismo día que nos llegó el oficio a la presidencia colegiada, sesionó la presidencia colegiada. Intercambiamos ideas como estas que señala el doctor y se mencionó lo siguiente: Primero, las elecciones extraordinarias son la continuación de las ordinarias, cuando por alguna circunstancia no se eligió porque no hubo inscripciones o porque no se reunían los requisitos o porque fue declarado nulo. Afortunadamente ninguna elección fue declarada nula. Entonces solamente aquellos donde no hubo ningún candidato son las que quedaron vacantes, desafortunadamente son muchos espacios, pero la ventaja es de que esos muchos espacios son todos de cuantía menor en



cuanto al número de alumnos o de maestros, son de posgrado fundamentalmente, salvo los seis consejeros estudiantes que están ahí diferenciados. Entonces coincidimos con esa apreciación que se hace al proceso de dar continuidad al ordinario y segundo el argumento más importante para nosotros, que queríamos que votaran los de nuevo ingreso para darle mayor legitimidad, pero sin embargo íbamos en realidad a retrasar todo el proceso. Porque ahorita les aseguro el Departamento Escolar no lleva ni el 70% de la inscripción, tendríamos que esperarlos, se los digo sin, sin exageración, tendríamos que esperar casi hasta diciembre cuando ya no haya clases, para que esté regularizada la inscripción, entonces va a haber mucha inconformidad, en ese sentido. ¿Qué hacer?, lo más prudente es tomar la referencia del padrón anterior, excluyendo obviamente, que es la segunda respuesta a lo que preguntó el maestro a aquellos que egresaron, obviamente ya están fuera de la universidad. Lamentablemente por falta de oportunidad no entrarían los de nuevo ingreso, pero se trata ya de un proceso que se viene. Ojalá con eso dé respuesta.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Muy bien, alumno. Su nombre por favor...

EST. ANTONIO MARTÍNEZ: Antonio Martínez.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Gracias.

EST. ANTONIO MARTÍNEZ: Este, compañeros yo nada más para pedirle a la gente de la comisión electoral, este, que verifiquen porque yo tengo entendido que aquí se pide que esta en el plantel este el responsable del programa al área de la unidad de Ciencias Sociales, de la Maestría en Ciencias Sociales, yo tengo entendido que fue elegido, fueron electos algunos compañeros y que yo sepa no han perdido sus derechos ni nada ni fue nula la elección. Este, nomás que se revisara ahí.

LIC. VIRGILIO RIVERA: Si, nosotros lo detectamos porque efectivamente hubo una confusión con la administración, que también fuera eso... entonces se quitaría esa. Si hay algunos errores de esa naturaleza...

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Se corrigen.

LIC. VIRGILIO RIVERA: Obviamente que se corrigen.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Así es. Su nombre por favor.

EST. RAUDRY QUIROGA: Bueno mi nombre es Raudry Quiroga represento a la unidad académica de Medicina Humana y tengo ahora sí que también una petición de revisión de lo que es el padrón electoral, puesto que en las elecciones ordinarias celebradas en mayo de este año, pues el padrón de estudiantes resultó afectado por ahora si con la eliminación de 400 alumnos lo cual pues causó cierto revuelo, lo cual se les indicó o no recuerdo si se les hizo saber, que se eliminaron a los alumnos que cursan el onceavo y doceavo semestre



pertenecientes a lo que es el, el pues ahora si que es el grado de médicos preinternos y a los médicos pasantes del servicio social y pues dicho grupo de alumnos ya se sabe que ellos tienen su constancia de inscripción a la universidad en esas fechas y no se fue considerados en el padrón electoral y entonces piden la revisión de que por qué se les quitó el derecho a la vocación, aquí está el doctor Vicente Ortega que nos podría verificar esta información. Y si vemos porque es un déficit de 400 alumnos que tenemos de... ahora sí que perdidos en el padrón electoral, serían 200 que ya salieron pero faltan doscientos que ingresan y pues serían más de 400 alumnos que en la unidad de Medicina Humana en el sector estudiantil no tendrían participación en estas elecciones así como no las tuvieron en las elecciones de mayo, y pues es una inconformidad que como estudiante de esta unidad tenemos.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: ¿Alguna aclaración sobre lo mismo, licenciado Virgilio?

LIC. VIRGILIO RIVERA: Si, nosotros tomamos como referente aquellos alumnos que están inscritos formalmente en el Departamento Escolar Central. No el de las escuelas, no el de alguna otra instancia. Sí recuerdo que se incluyeron a los que se encuentran en el internado, a los de pregrado y a muchos de los de servicio, fueron incluidos aquellos que se estaban en algún posgrado de los que tiene Medicina, pero que están llevados a cabo por el Seguro Social o por alguna institución de servicios de salud. Pero si no es así, aquellos que de Medicina, nos aclaren en el Departamento Escolar que tienen el derecho al 31 de marzo deberán estar ahí, subsanamos esa petición si es su propuesta. Yo recuerdo que no pero sí así es lo enmendamos.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Entonces miren, si, antes del Doctor Grimaldo para ver si podemos avanzar y concretar las cosas, lo primero tenemos el mandato del Consejo Universitario de la sesión pasada donde por mayoría se aprobó que el proceso electoral a requerimientos precisamente de varios compañeros del área de Ciencias de la Salud, urgía que ese proceso concluyera en este mes de octubre. Y eso fue lo que acordamos. Que la elección se haga en este mes de octubre, entonces yo digo, en ese sentido, ¿no hay eh, inconformidad en acatar el mandato del Consejo y que la convocatoria que es lo que se está planteando en los términos que ustedes revisan, está diciéndose del 9 10 y 11 de octubre en adelante empieza el proceso para calificación de los registros, los registros mismos, etcétera, todo el proceso está contemplado para agotarse en este mismo mes de octubre y la entrega de constancias de mayoría relativa estarían siendo otorgadas a partir del 29 de octubre, entonces yo les plantearía si hay consenso en que el procedimiento en ese contexto general fuera ya normado para que eso no fuera motivo pues de regresar a la discusión y en todo caso sobre particularidades como la que acaba de expresar el compañero de medicina, las que puedan resolverse y dictaminarse de una vez aquí lo hacemos, las otras tendrá que afinarse el detalle entre comisión electoral, departamento escolar central, etcétera, entonces, si les parece compañeros, si en el contexto general de la



convocatoria en cuanto a sus fechas les parece que el procedimiento que señala ya esta propuesta de convocatoria lo podamos aprobar por consenso?, si es así, o ¿hay algún punto en particular sobre la temporalidad de la convocatoria? En ese orden si hay alguna otra opinión sobre las propuestas, está el doctor Grimaldo y luego el compañero ¿estudiante? Jesús Trejo y luego el maestro Vicente. Ah, perdón, estaba el Doctor Fabián.

MTRO. CONSTANTINO GRIMALDO: Es obvio que de todos los que están involucrados en lo que sería la lista que se nos entregó hoy en día son los que deberían estar más interesados en el proceso porque ellos lógicamente son a los que tienen la ausencia tanto en los consejos de unidad como los de área, a mí lo que me importa es que se cumpla lo que está normado, pero si en cambio hay opiniones en pleno del Consejo, que se haga caso omiso adelante no hay ningún problema, yo lo único que digo es que se aclare para que tengamos entonces un criterio común y podamos aprobar todo lo demás. Lo otro que... la otra pregunta que hacía es por qué hacer la diferenciación entre esas dos situaciones una que era la jornada electoral y otro que eran las asambleas electivas, por qué razón cuando en el proceso pasado se llevó en uno solo día la jornada electoral, yo digo a mí, que quede bien claro, a mí lo que me interesa es que se respete para que después no se nos involucre precisamente a todo el Consejo. Que no haya conflictos y que se nos vaya a meter, nada más, los más interesados son los que se van a elegir, que son los que están en el proceso.

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Con mucho gusto y creo que es válido, miren las dos modalidades porque este Consejo justo en el pasado proceso electoral, estamos hablando de la ordinaria y la extraordinaria, mayo junio del 2010, las ordinarias se llevaron a cabo, de consejeros porque eran puros consejeros. Pocas asambleas electivas y la mayoría por jornada electoral, las extraordinarias, por acuerdo del Consejo Universitario, que también ya está plasmado en el Estatuto lo de las asambleas electivas para que ahí sea rápida la votación, con el protocolo, el escrutinio y se den los resultados, y tener la posibilidad de entregarles la constancia de mayoría... el 20 de mayo se mandató a la comisión para que llevara a cabo, dado que la mayoría de las entidades donde no había candidatura eran de posgrados y de poblaciones de cuantía menor, por eso se facilitó que fuera mediante asambleas electivas y ahí está el calendario pero también lo señala la convocatoria: ahí donde el padrón electoral sea amplio y las asambleas o las direcciones estimen prudente que sea en jornada electoral, así lo organizamos las elecciones en jornada electoral. Ustedes observarán que la gran mayoría son posgrados de cuantía menor y se facilita la elección en asamblea electiva, que tiene la ventaja además, miren, de que inmediatamente se dan los resultados, se califica la elección y si no hay objeción en el plazo legal de las 24:00 horas se extiende la constancia y ya tienen vigencia los consejeros que es la preocupación de muchos directores y coordinadores que quieren estar debidamente, sus consejos; la naturaleza de estas elecciones son en materia de orden académico por áreas y por unidades, esa es la razón maestro, ya existe el antecedente del 2010.



MTRO. CONSTANTINO GRIMALDO: Muy bien, si me permiten nada más preguntar por qué, en la convocatoria de las elecciones pasadas, que no está plasmado ahí y creo que esa es también la intención y el espíritu de esto, es lo... lo que no se permite vamos, el uso de los recursos, etcétera, etcétera que aquí no están, al menos no los vi...

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Porque no va a haber campañas, por la naturaleza académica, más que nada.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Doctor Fabián, luego el señor Trejo y...

EST. JESÚS TREJO: Una propuesta nada más, una moción de orden me parece que si discutimos así los puntos, de manera dispersa nos vamos a tardar un poquito más, yo creo que de acuerdo al Reglamento del Consejo este, aprobemos en lo general la convocatoria que se nos presenta, puesto que también fue mandato de la sesión pasada del Consejo y ya en lo particular veamos punto por punto le damos lectura y si hay discusión en lo particular este, se... se hacen las participaciones pertinentes y la aprobación en cada uno de los puntos, para no tardarnos más porque efectivamente podemos discutir así de manera un punto tras otro y luego regresarnos a las discusiones sin aprobar los puntos que vayamos avanzando, ¿no?

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Muy bien. Aceptando la moción del compañero Trejo les parece que pongamos a consideración de los integrantes del Consejo si hay consenso en lo general en la propuesta de convocatoria que nos presenta la comisión electoral... si es así favor de manifestarlo levantando la mano los integrantes del Consejo... muy bien, gracias... ¿en contra?... ¿abstenciones?... muy bien por consenso queda aprobada en lo general la convocatoria de elecciones extraordinarias para el periodo que se nos avecina por parte de la representante... de la comisión electoral. Si les parece en torno a la propuesta que hace el compañero Trejo, eh, si consideran conveniente, quizás no todos alcanzamos a darle la lectura, si consideran conveniente que dejáramos un espacio de diez minutos para leer la convocatoria en lo individual cada quién o que le diéramos lectura y nos fuéramos siguiendo, podríamos hacer eso, o si ya tuvimos tiempo de ver la convocatoria y hay planteamientos muy puntuales en lo particular, hagamos los planteamientos en lo particular. Nada más aquí vale la pena recordar es mandato del Consejo Universitario que esta convocatoria urge que la concretemos y que la concretemos por la ausencia de consejos que no están integrados y en otro pues por alguna gran cantidad de consejeros que faltan en distintas unidades, sobre todo en posgrados entonces, Doctor Fabián por favor.

DR. FABIÁN EDMUNDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Si, bueno a mí me preocupa un poco, estoy de acuerdo con lo que viene en la convocatoria sí la pude leer antes de llegar a la sesión, hay algunas diferencias en cuanto al diagnóstico que se hizo dentro de la, del



Consejo Académico del Área de Arte y Cultura, eh y de, también del Consejo de la Unidad Académica de Artes, en cuanto a las candidaturas que faltan pendientes por concretar la elección. Esa es nuestra única diferencia de apreciación en cuanto a la convocatoria, y desde luego también, quería hacer la pregunta que si esto que es muy particular es posible discutirlo eh, ya directamente con la comisión electoral o tengo que ponerlo aquí de manifiesto en el Consejo para que no vaya a pasar que de pronto elijan otra cosa que no necesitamos o, o al revés, que lo que necesitamos no se elija. Entonces, si se puede yo no tengo ningún inconveniente en dirigirme directamente a la comisión electoral para hacer las aclaraciones pertinentes eh...

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Por eso se anexó este listado por las hipótesis, en donde falta de acuerdo a la información que tenía la comisión electoral y todo ajuste que haya, yo creo que aquí más que ser tema del Consejo ya es el mandato que recibe la comisión electoral para acotar y afinar cada uno de esos puntos, no, entonces eso creo que se puede hacer ya directamente con la comisión electoral. Está el doctor Vicente y luego la maestra María Félix.

MTRO. VICENTE ORTEGA: Bueno este, sería una, una aclaración y una pregunta a la presidencia de la comisión electoral, la aclaración sería en el sentido de que efectivamente para el proceso normal, el anterior, sí hubo mutilación del padrón con respecto a los internos médicos internos de posgrado y los de servicio social, y aquí pues queda la incertidumbre de que qué pasó porque se supone que el alumno, en particular, el de Medicina Humana, es de siete años, cinco escolarizados, uno de internado y uno de servicio social. Y se consideran alumnos durante todo el trayecto, y ahí pues siempre quedó la duda de que qué ocurrió ahí. Esta situación se salva en términos de que bueno como para la Escuela de Medicina no, no va a haber votación para consejero estudiantil pues bueno, hasta ahí queda el asunto. La votación que queda pendiente es con respecto al consejero docente a la unidad de Medicina, el consejero maestro y alumno por parte del doctorado y consejero alumno por parte de la maestría, entonces esta situación, yo creo que no involucra pues esta cuestión que comentaba el consejero. Esa sería la aclaración. La pregunta es en relación a los candidatos, eh, en la misma escuela pues existieron dos candidatos eh, ya comentaba el doctor Genaro en la pasada reunión que a la Escuela de Medicina en el plantel Zacatecas, en particular no llegaron las boletas para el consejero docente. Pero sí llegaron a Fresnillo donde hubo, me parece ser que seis maestros fueron los que votaron cuatro a favor de la doctora Engracia, dos en contra, y fue todo. Y la pregunta que surge es, se mantiene la misma candidatura de consejero maestro, o bien, este, pudiera haber circunstancias en las cuales, este, estos dos candidatos ya no sean los que participen. Primero, en el caso de la consejera docente a la que creo yo equivocadamente hasta se le entregó una constancia de mayoría, se presentó con el doctor Genaro este, con un escrito de renuncia, es decir, se presenta como consejera y tal, y al mismo tiempo le presenta una hoja de renuncia, por lo tanto, la pregunta es: ¿qué procede ahí? Y segundo, el candidato restante, pensemos en una



circunstancia en la cual él ya no pretenda participar o x, y; la pregunta siguiente sería: ¿se puede suplir esa propuesta donde estaba ese candidato o de plano se tendrá que hacer una nueva propuesta? Son las preguntas que les dejo ahí.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Bueno pues ahí sin duda alguna que el Licenciado Virgilio como presidente tendría más respuestas le dejamos a él de entrada la respuesta.

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Repito, no quiero ser reiterativo, nosotros estamos obligados a cumplir lo que la norma indica y ésta nos dice que los alumnos inscritos formalmente en el Departamento Escolar son los que tiene el derecho, si por alguna circunstancia no están registrados, algunos, los de sexto grado o de séptimo del Seguro Social, ya es algo lo cual nosotros no podemos determinarlo. Será un trámite que se debió haber hecho, en el Departamento Escolar por la Escuela, el departamento escolar respectivo, lo que acuerde el Consejo nosotros lo acatamos, no hay mayor problema siempre y cuando sea también dentro de la Norma, la cuestión de la inquietud del consejero, está si usted observó la convocatoria, está planteada ya la elección del docente de Medicina. La situación real fue la siguiente, en Medicina a eso de las 5:00 de la mañana ese día de la jornada, llegaron los responsables de llevarse los paquetes electorales y nosotros se los entregamos a los maestros, y ellos intercambiaron, lo cierto es que los de Zacatecas se fueron a Fresnillo y los de Fresnillo se fueron a Zacatecas y luego se intercambiaron un poco tarde, pero los que nunca aparecieron ahí sí desconocemos por qué, honestamente se los digo, fueron los de profesores sólo para esa elección, para las restantes sí se llevó a cabo. Cuando revisamos el paquete nosotros encontramos solamente resultados para la elección de rector, nosotros estamos obligados a decir esto es lo que se encuentra, los dimos a conocer, se publicaron los cómputos finales, nunca se presentó objeción alguna, impugnación, recurso, y ante eso pues nosotros procedimos a entregar lo que legalmente corresponda, la constancia provisional de mayoría a nosotros también nos llegó la renuncia y entendimos, que bueno, que alguien presionó que se cómo que se sentía un poquito presionada, qué como era justo que por unos cuantos votos y que no votaron los otros y, “yo no quiero problemas pues presento mi renuncia y aquí les entrego la renuncia,” cosa que facilita la situación de tal manera que nosotros estamos convocando a la planta académica de medicina en su totalidad para que elijan al consejero académico de unidad...

MTRO. VICENTE ORTEGA: Muy bien, nada más quiero hacer una aclaración, perdón, perdón. Este sí hubo impugnación ahí está el documento firmado de recibido de la comisión electoral, que se desconozca pues es otra cosa pero ahí en su momento y en su tiempo hubo la impugnación a ese respecto.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Bueno, compañeros a ver, yo insisto y reitero la moción que está planteando desde hace rato el compañero Trejo nuestro problema es la convocatoria y las condiciones en las que se va a efectuar no los casos o



excepciones o circunstancias específicas del proceso ordinario de elecciones, estamos en proceso extraordinario de elección y para eso es la convocatoria, les parece que sigamos sobre esa lógica, bien. Maestra María Félix y...

EST. JESÚS TREJO: Antes, yo no sé maestra este, si me permite, yo creo que es más fácil para todos si vamos agotando punto por punto y si la primera base ya la aprobamos y... porque si no nos vamos a regresar al asunto del padrón a donde hubo, donde, este, excepcionalmente se vaya a ver una elección, y van a ser observaciones que nos llevan a una base y luego nos puede llevar a la misma posteriormente y nunca terminamos de aprobar un punto en lo particular, entonces me parece que debemos, lo más conveniente es darle lectura a la primera base de la convocatoria, al primer apartado y vayamos aprobando ya los apartados y donde haya disenso entonces sí se abre a discusión para no regresarnos a puntos ya discutidos y lo vayamos agotando precisamente esta discusión ya.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Miren hacemos una cosa, que acabe de opinar la maestra María Félix para ver si concretamos una solución más clara y más eh, puntual y entonces sí analizamos ese punto para ya no dilatar más, y ya también no regresar sobre lo que ya votamos. Tenemos el acuerdo en conjunto de la convocatoria, entonces, maestra María Félix y luego pasamos a la concreción.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA: Este si, mi duda es referente a que la convocatoria es para elegir a los órganos colegiados de gobierno y hasta donde yo sé es el consejo universitario, consejo académico de área y consejo de unidad, pero yo aquí veo que nos dan una lista para elegir consejo de programa, al área y eso puede llevarnos al problema que hubo en el 2000 cuando iniciamos con la nueva Ley Orgánica y que mandó o se mandató convocatoria para elegir consejo de programa cuando eso no existía y luego hubo un desastre por ahí en ese primer momento... nada más es en ese tenor.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Se refiere por ejemplo en el caso de Agronomía, o en el de ingeniero agrónomo...

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA: No es en las otras dos donde dice consejero de programa al área y todos vienen en ese tenor, la pregunta es esa, ¿cuál es ese órgano de gobierno?

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: A ver es el consejo del programa de área.

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Es para distinguir.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA: Ah, ah...

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Ese nombre maestra es sólo para distinguir de los consejeros que van al área, hay dos modalidades, los consejeros que representan a la



unidad y al área, y los consejeros de cada programa que van al área, por eso están así distinguidos, pero son todos consejos de área son consejeros de área y consejeros de unidad, a lo mejor el término no es el más adecuado pero así, precisamente para que se distingan los que representan a la unidad del área y a cada programa.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Y a cada programa. Muy bien, salvada esa duda, la pregunta sería, si en la revisión que todos están haciendo al mismo tiempo que estamos comentando, hay alguna objeción puntual, a alguno de los puntos que viene en la convocatoria. Si.

EST. JESÚS TREJO: Bueno entonces para entrar ya al asunto de las observaciones, este, tengo algunas observaciones respecto a las bases que se establece en el, en la base séptima, los plazos desde luego este, el Consejo la sesión pasada mandató a que fueran lo más rápido posible pues... En el caso del numeral dos, dice: “la comisión electoral calificará los registros en el momento en que se presenten ubicándolos en su página en lo inmediato y como fecha única el 12 de octubre”, yo entiendo que ahí, entonces la comisión electoral, tal como dice la redacción, va a calificar... este, va a emitir una calificación individual, y no como lo está, como está planteado en el reglamento que, dice, este, mediante sesión, este, que dice: “mediante sesión la comisión electoral calificará todos los registros”, qué pasa con esos plazos que desde luego nos mueven otras fechas que vienen establecidas en el reglamento y a lo mejor es un día o dos, pero, yo sí quisiera que le diéramos revisión bien a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones para que sea acorde a los plazos establecidos en él. O decir, “la recepción de los recursos legales que se interpongan en contra de los registros y calificación de candidaturas se hará el día 12 como único día para impugnar”, eso lo dice explícitamente el Reglamento, entonces tendríamos que adecuar esa situación, el Reglamento lo que señala es que se tiene un plazo de 48 horas a partir de la publicación de la calificación de los registros, y eso nos puede generar situaciones que a lo mejor este, de inconformidad y de impugnación por parte de los participantes, yo creo que pudiéramos obviar esas impugnaciones si adecuamos bien los plazos de acuerdo al Reglamento General de Elecciones. Y también nos llevaría a la discusión de que, plantea la comisión electoral en la convocatoria se omita la labor proselitista de las candidaturas, que nos puede llevar también a un proceso o a una cadena impugnativa debido a que habrá compañeros que sí vayan a hacer proselitismo dentro de esos plazos. Y no se tiene contemplado qué hacer, es una prohibición estricta de que no hay proselitismo, o simplemente, este, se deja a que cada uno de los participantes, lo determine, entonces son situaciones que yo creo que sí debemos de observar, al final de cuentas son etapas establecidas en el Reglamento General de Elecciones, y sí tratar de reducir los tiempos lo más que se pueda, pero yo creo que sí deberíamos de estar considerando todas las etapas que se establecen en el Reglamento.



DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Muy bien, sobre esa primera objeción yo digo que no hay mayor problema porque se ajusta dentro del calendario que está establecido y respetar el plazo de las 48 horas para que quede tal cual está en el reglamento. Yo digo que ahí, no... creo que es más importante que como Consejo si, salvo la mejor opinión de los integrantes de la comisión electoral, en términos de proselitismo porque de alguna manera pues hay que dar a conocer quiénes van como candidatos para dar ese proceso electoral, ¿se puede pensar en algún mecanismo que nos ayude a resolver ese problema, integrantes de la comisión electoral? Licenciado Virgilio.

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Efectivamente la primer cuestión se salva con el compromiso de la comisión de que conforme lleguen los registros... es que vamos a esperar pocos ahí, en virtud de que la mayoría son centros chicos que van a ser por asamblea, prácticamente los que van a competir son los candidatos a consejeros universitarios, a ellos obviamente se les va a dar el plazo pero a los otros en cuanto los recibamos vamos a calificarlo, entonces tienen por decir... ¿qué que día inicia los registros?... el nueve. Si lo calificamos el 9 o el 10 tienen once y hasta doce, si se presentan el primer día tienen hasta tres días para impugnar. Y repito van a ser pocas las candidaturas que se vayan a jornada electoral. La mayoría, así nos lo han pedido los centros quieren asamblea electiva, porque existe esa experiencia. Ahora, salvo los candidatos a consejeros... las candidaturas para consejos académicos de área y de unidad a veces se dificulta inclusive encontrar candidaturas, hay posgrados en los cuales ni se reúnen los requisitos o ya no alcanza el número de entre los integrantes del posgrado para llevar a cabo las candidaturas, así ocurrió y por eso se quedaron sin candidaturas eh, esa es la realidad entonces no creo que se presente esa circunstancia, pero vayamos, si hay centros en los que se lleve a cabo jornada electoral y se pide que se apegue, obviamente veremos nosotros el espacio para que haya el proselitismo mínimo indispensable, pero obviamente en otras cosas también, lo veremos.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Como está señalado en el propio Reglamento Electoral. Muy bien, ¿alguna otra objeción compañeros entorno a lo que sería la convocatoria?... si amigo Abel.

MTRO. ABEL GARCÍA GUIZAR: Con la aclaración de que estos términos que se pueden modificar y ajustar en la comisión electoral, también van a ajustarse al momento de que ya no se puede hacer nada y eso es una preocupación muy personal, bueno en cuestión de lo que yo hago en la comisión porque si realmente es muy, muy incomodo que de pronto este, se hagan un día... en términos en que ya, en términos en que ya no se permite hacer ningún tipo de campaña y, menos el mismo día de las elecciones, porque se hacen eventos, no... no, todos saben a que me estoy refiriendo, ¿no? Yo quiero si una manifestación del consejo, de la presidencia, del consejo para que seamos en eso más estrictos porque, una persona no puede evitar que un grupo de compañeros haga algún evento, por sus calzones,



y lo ponen a uno en una situación muy difícil, confrontaciones gratuitas entre universitarios que no deben de ser, entonces que los compañeros que saben esto, lo digo con respeto, por la amistad que nos tenemos desde siempre y eso para que no nos vayamos a confrontar gratuitamente y que también en la comisión, ojo, vamos a poner, a establecer los días en que se puede hacer para dar a conocer el programa, un proyecto sobre todo lo que nos importa creo yo son las consejerías, los consejeros universitarios por supuesto... bueno no solo eso pero son los principales. Y que no... que se que se diga aquí por consenso que se respeten todos estrictamente sin hacer nada de ese tipo de actividades. Hago la aclaración porque a mí bueno al interior de la comisión eso fue lo que pasó.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Aunque la petición que hace el amigo Abel es correcta y ya de por sí está contenida en la propia normatividad universitaria tanto en el Estatuto como en la Ley Orgánica y el Reglamento General, no le hace ningún daño a que este Consejo Universitario, ratifica plenamente el cumplimiento estricto de la normatividad universitaria para el desarrollo de la jornada de la elección extraordinaria, les parece que podamos asumir eso también por consenso. Si es así favor de manifestarlo levantando la mano. Los que estemos de acuerdo con esa expresión por favor. Gracias, votos en contra... abstenciones. Muy bien por consenso queda también ese acuerdo. ¿Algún otro punto, en particular que haya objeción en torno a la convocatoria, consejeros universitarios? Si.

EST. ¿?: Habíamos acordado de ir punto por punto y ya comenzamos viendo la primera.

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: No, perdón no quedamos en ir punto por punto, quedamos de que mientras comenzábamos el análisis de algunos puntos en concreto o alguna objeción fuéramos leyendo para, si hay señalamientos concretos para no atorarnos en cada palabra de cada artículo porque finalmente son adecuaciones que puede hacer la propia comisión electoral previo el mandato de este Consejo para su publicación definitiva, por eso yo digo si sobre las fechas o el procedimiento, además yo creo que también aquí consejeros universitarios la comisión electoral plantea esta convocatoria en estricto apego a lo que marca el propio Reglamento General de Elecciones no, nos están alterando ni requisitos ni condiciones, puede haber algún error de dedo, algún teclazo quizás pero en cuanto al espíritu y forma de la norma, eso está aquí en la, en la propia convocatoria por eso digo que en lo que vamos comentando, todos nos vayamos, los que no estén interviniendo en esta discusión que le puedan dar una lectura y plantear las objeciones, si las hubiera.

¿?: Es que ya lo aprobamos en lo general, ya.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es que ya está aprobado en lo general ahora ya nada más en lo particular.



DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Si ya está en lo general por eso planteamos que si en lo particular creen que haya algún otro elemento que valga la pena el análisis o alguna consideración...

¿?: Ya que se vote, ¿no?

DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ: Bueno si..., si no hay más planteamientos de los integrantes del Consejo, si consideramos pues que ya la convocatoria también está con los señalamientos y aclaraciones que han hecho los señores consejeros más la presidencia colegiada y la honorable comisión electoral, les parece que la convocatoria para proceder a su publicación cumple ya los requisitos de forma y fondo para que sea aprobada por este Consejo, si es así favor de manifestarlo levantando la mano. Gracias. Votos en contra. Abstenciones. Muy bien por una... unanimidad queda eh, aprobada la convocatoria... no por consenso, queda aprobada la convocatoria para el proceso extraordinario de elecciones y no habiendo más puntos que tratar damos las gracias a las señoras y señores consejeros. Y ya seremos convocados para una próxima sesión. Para el próximo nueve de...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Por parte de la Secretaría no se les olvide el próximo día nueve están citados a las seis de la tarde a la sesión especial para la elección del Tribunal. Se da por terminada.

Fin de la sesión.